Floridablanca, 29 de julio de 2026

Doctora
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y Programación

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COPRODUCCIÓN

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del contrato de coproducción cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA COPRODUCCION EN LA REALIZACION Y DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA DEL EVENTO "CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD 2026 – SOLIDARIZARTE", GENERANDO CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD QUE PROMUEVAN LA SOLIDARIDAD, LA INCLUSIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 00271 DE 2026 DEL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC

POR UN VALOR DE: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES EL CANAL APORTA EN DINERO LA SUMA DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) Y EL COPRODUCTOR APORTA LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00)

PLAZO: EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ DE TRES (3) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 29 días del mes de julio de 2026, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA**, en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO el contenido del presente oficio.

NOTIFICADO:

LinaVRamirez G.

LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y Programación